

## SEGUNDO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Instituto de Astrofísica de La Plata

El Instituto de Astrofísica de La Plata (CONICET/UNLP) y Óptica Saracco (en calidad de patrocinador) invita a participar en la segunda edición de su concurso de fotografía.

El concurso, destinado a todo público, permanecerá abierto desde el día 30 de diciembre de 2025 al 30 de abril de 2026. Las fotografías premiadas serán anunciadas en el mes de junio de 2026.

El certamen consta de tres categorías. Las categorías “1” y “2”, listadas abajo, contemplan fotografías tomadas con cámaras astronómicas, cámaras fotográficas (análogicas/digitales, réflex o mirrorless), de manera directa o a través de equipamiento como telescopios amateur o profesionales. Por su parte, la categoría “3”, como se indica, incluye todo tipo de imágenes obtenidos con celulares y/o telescopios inteligentes (smart telescopes).

**1- “Retratos astronómicos”:** incluye imágenes de objetos de espacio profundo y sistema solar, con un objeto celeste como foco de la imagen.

**2 – “Escenarios y eventos astronómicos”:** incluye imágenes de fenómenos astronómicos como eclipses, conjunciones, lluvias de meteoros, auroras polares, paisajes nocturnos, vistas de campo amplio, luz zodiacal y gegenschein, red sprites y fenómenos relacionados, airglow, observatorios, amaneceres, ocasos, etc.,

**3 – “Imágenes inteligentes”:** incluye imágenes de objetos astronómicos y paisajes nocturnos obtenidos con celulares y/o pequeños telescopios inteligentes (smart telescopes).

El primer puesto en cada categoría será premiado con una medalla y una orden de compra por un total de \$ 300.000 en Óptica Saracco. Para el segundo y tercer puesto, se otorgaran medallas. La orden de compra es otorgada por Óptica Saracco, quienes participan de este concurso como auspiciantes.

Además, el Jurado se reserva la libertad de otorgar “menciones especiales” en los casos que lo considere adecuado.

### REGLAMENTO

#### ARTÍCULO 1. SOBRE LOS/LAS CONCURSANTES Y SUS OBRAS

1.1.- Los concursantes deben ser mayores de 18 años, y cada uno/a podrá presentar hasta tres (3) fotografías originales en cualquiera de las tres categorías descriptas.

1.2.- La inscripción al concurso se realizará completando un formulario web. Las fotografías deberán ser en formato digital con una resolución mínima de 300 dpi, un máximo de 5MB y con extensión JPG. No deben tener visible ninguna marca de agua, firmas, fechas, ni identificación personal.

1.3.- Las obras deberán presentarse a través del formulario web destinado específicamente para esto:  
<https://forms.gle/yBvbcSKMBNNnERmX8>

Cada fotografía se acompañará con la siguiente información, que será ingresada a través de un formulario web:

- a) Título de la obra.
- b) Seudónimo.
- c) Nombre completo del/la autor/a y DNI.
- e) Domicilio completo.
- f) Correo electrónico.
- g) Número de teléfono.
- i) Descripción de lo que muestra la obra y detalle de las técnicas empleadas (toma, procesado y post producción).

Los/as concursantes que no cumplan con el envío de la información requerida, serán excluidos del concurso.

1.4.- Las obras premiadas podrán ser impresas y expuestas en el Instituto de Astrofísica de La Plata. Se requiere entonces, que además los autores provean dichas obras en imágenes digitales con una resolución mínima de 300 dpi, y un tamaño no menor a 5000 píxeles en el lado mayor de las imágenes

2.1.- Las fotografías deben ser originales y tomadas por el/la concursante. No deben contener elementos que estén protegidos por derechos de autor de otra persona o de alguna manera sujetos a derechos de propiedad de terceros, incluyendo derechos de privacidad y publicidad, excepto en el caso que se describe en el siguiente párrafo.

**EXCEPCIÓN:** Al presentar una obra, el/la concursante afirma como declaración jurada que ha obtenido el consentimiento por escrito de todas las personas cuya imagen o imágenes aparecen en la fotografía y además afirma que está dispuesto/a a proporcionar prueba fehaciente a petición de la parte interesada.

2.2.- De la misma manera, afirma que ha obtenido los derechos necesarios, licencias, autorizaciones y permisos para utilizar todo el material en la fotografía. El incumplimiento de lo anteriormente expresado dará lugar a la descalificación a discreción única y absoluta de los/as organizadores/as del concurso.

2.3.- Los/as participantes no podrán usar ningún material con derechos de autor de terceros, ni producir obras similares. Ante cualquier duda o diferencia de opinión sobre el cumplimiento, interpretación, aplicación, o contenido de este reglamento, los/as organizadores/as del concurso se

reservan el derecho de resolver tales cuestiones o diferencias de opinión a su discreción. Asimismo, deben cumplir con las reglas regulares del comportamiento social; el contenido de todas las presentaciones de fotos debe ser adecuado para una audiencia pública global.

2.4.- Los/as organizadores/as y jurado se reservan el derecho de descalificar cualquier fotografía que no cumpla con estos criterios y con la intención y el contenido del presente reglamento.

2.5- Los/as organizadores/as y el jurado podrán re categorizar las obras en caso de considerarlo necesario.

### ARTÍCULO 3. REQUISITOS

3.1.- Las obras deben corresponderse con las categorías expuestas en las bases del concurso.

3.2.- El/la autor/a de la foto se considerará el/la concursante y será la única persona elegible para participar y, si fuera necesario, deberá proporcionar información adicional en cualquier etapa del concurso de manera precisa, oportuna y completa.

3.3.- Quedan excluidas del concurso todas aquellas personas involucradas en la organización o el manejo del mismo.

### ARTÍCULO 4. SELECCIÓN DE GANADORES

#### 4.1.- Jurado y criterios de evaluación

El jurado estará compuesto por el Fot. Guillermo E. Sierra, y los Dres. en Astronomía, Roberto Venero y Favio Faifer.

El jurado Valorará la pertinencia del contenido con el tema del concurso, la creatividad y originalidad, como así también aspectos técnicos y artísticos de las imágenes.

#### 4.2.- Finalistas

Los/as ganadores/as serán anunciados y publicados en el sitio web del IALP (<https://ialp.fcaglp.unlp.edu.ar/>) y sus redes sociales a mediados del mes de junio de 2026. En esta instancia podrán ser públicamente identificados por su nombre a la sola discreción de los/as organizadores/as del concurso, y sus fotos podrán ser publicadas.

#### 4.3.- Premio

Quienes resulten seleccionados/as en primer puesto en cada categoría recibirán una orden de compras en la óptica Saracco, y una medalla conmemorativa. Dicha orden de compras ha sido acordada con los responsables del establecimiento comercial, quienes gentilmente participan de este concurso en carácter de auspiciantes. Asimismo, quienes resulten seleccionados/as en segundo y tercer puesto recibirán una medalla conmemorativa. Las fotografías ganadoras, además, podrán ser utilizadas en materiales de divulgación científica producidos y editados por el IALP, incluyendo en todos los casos el título de la obra y nombre del/la autor/a.

Los/as organizadores/as del concurso se reservan el derecho de comprobar que un/a potencial ganador/a está en pleno cumplimiento con las reglas oficiales del concurso antes de que el/la concursante sea reconocido/a como ganador/a.

## CLÁUSULAS ADICIONALES

### ARTÍCULO 5. OBLIGACIONES Y DERECHOS

- Este concurso y sus organizadores/as no permiten las actividades infractoras de los derechos de autor o infracción de cualquier derecho de propiedad intelectual, y en consecuencia se reservan el derecho de eliminar y descalificar cualquier presentación que consideren estar en violación de los derechos de autor de otra persona o de otros derechos de propiedad intelectual.
- El/la concursante asume la responsabilidad civil y patrimonial exclusiva de la fotografía y el material contenido en esta.
- Los/as organizadores/as del concurso se reservan el derecho, en cualquier momento, de verificar la validez de las inscripciones y de descalificar a quien consideren que no cumple con los requisitos y reglas oficiales del concurso. Asimismo se reservan el derecho de solicitar documentación adicional.
- Si un premio o cualquier parte de estos no está disponible, los organizadores del concurso se reservan el derecho de sustituir el premio con otro premio similar.
- Los/as organizadores/as del concurso se reservan el derecho de descalificar a cualquier concursante que interfiera, modifique, interrumpa o perjudique el concurso.
- De la misma manera se reservan el derecho de descalificar y/o considerar inhabilitado a cualquier persona que crean que: (a) haya fallado en aceptar las reglas oficiales del concurso; (b) violado las mismas; (c) actúe de mala fe, de manera perjudicial o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona.
- Si por alguna razón el concurso no puede desarrollarse como estaba previsto, incluyendo entre otras la infección por virus informáticos, falsificaciones, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que corrompa o afecte la administración, seguridad, equidad, integridad o conducción apropiada del concurso, sus organizadores/as se reservan el derecho de cancelar, modificar o dar por finalizado el mismo.
- De la misma forma se reservan el derecho de modificar, suspender, terminar o cancelar el concurso, según el caso, incluyendo cualquier otra razón fuera de su control.
- La conducción, evaluación y concesión de premios del concurso se llevará a cabo de plena conformidad con las leyes vigentes.
- Los/as organizadores/as del concurso y el CONICET La Plata no se hacen responsables por las controversias entre los/as colaboradores/as relacionados con la presentación de fotografías.
- Los/as concursantes retendrán la propiedad de sus fotografías pero autorizan al IALP a utilizar las mismas con fines divulgativos.
- A su discreción, los/as organizadores/as del concurso pueden contactar a los concursantes para proponer la colaboración en proyectos adicionales.

### ARTÍCULO 6. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD Y DIVULGACIÓN

- Los/as organizadores/as del concurso no asumen responsabilidad alguna por problemas técnicos o fallas técnicas que puedan surgir de las obras presentadas.
- Lesión personal o daños materiales y perjuicios de toda naturaleza que puedan ocurrir al/ a la usuario/a o al equipo de cualquier otra persona como resultado de la participación en el concurso, del uso del sitio del concurso o de la descarga de cualquier información del sitio del concurso.
- Al participar en el concurso, el/la concursante libera a los/as organizadores/as del concurso de cualquier y todo reclamo, daños u obligaciones derivados de o relacionados con la participación de tal concursante en el concurso.